



Guía Operativa del Sistema de Recintos Fiscalizados Automatizados (SIRA)

Derivado de las necesidades de la operación en las aduanas observamos que era indispensable realizar una automatización y modernización de procesos aduaneros para lo que se creó un sistema en el cual se proporcionan mecanismos a los Recintos Fiscalizados para el registro de operaciones de entrada, modificaciones de la mercancía y de salida de mercancía, para el régimen de Importación, Exportación y Tránsito, a través de un formato estandarizado para todos los Recintos del País, considerando todos los transportes (aéreo, marítimo y ferroviario).

Al tener el registro de operaciones, se dará seguimiento a los saldos y registro de movimientos durante el almacenaje, permitirá a las Aduanas la interacción con los todos los actores y proporcionará visibilidad de lo que sucede con una mercancía (tracking).

A continuación, se enlistan los Beneficios que se obtendrán con dicho Sistema.

- Control y tracking de la mercancía, desde el lugar de origen hasta la salida de la Aduana
- Trámites sin documentos impresos (paperless)
- Permite que los actores involucrados reciban las notificaciones electrónicas sobre los estatus de sus operaciones en tiempo real.
- Se integran todas las operaciones de Abandono, Incidencias y desconsolidaciones, consolidaciones, anexo 29, etc.
- Las transmisiones se realizarán por Web Service, eliminando a los proveedores autorizados y la contratación del enlace único.
- Interacción con otros Sistemas: PITA, CRP, Transmisión de manifiestos.

El Sistema de Recintos Fiscalizados Automatizados (SIRA) está dividido en 5 fases mismas que se detallarán a continuación a fin de mostrar un panorama más claro sobre los procesos que se realizarán con este nuevo sistema.

1. NOTIFICACION DE INGRESOS MERCANCIA (PROCESO P0) FASE 1

Toda la información de la mercancía deberá ser transmitida por el transportista y Agente Internacional de Carga (navieras, aerolíneas, ferrocarriles) a través de una guía o bill of lading a la VUCEM, dependiendo el tipo de transporte elegido por el usuario.

(La estructura de los manifiestos la podrán consultar en el manual para marítimos <http://www.ventanillaunica.gob.mx/cs/vu/Contenido/Sobre%20VU/Descargas/Maritimos/AnexosMUM.zip>)

Manual para aéreos (<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/otros/ucm040224~1.zip>)

Una vez que SIRA recibe la información, enviará un ID asociado al recinto fiscalizado al cual llegará la mercancía. Cabe señalar que en caso de que el documento de transporte master tenga diversas houses, se enviará el ID asociado, así como un número consecutivo por cada una de las houses declaradas.

A continuación se enlistan los campos que estarán recibiendo los recintos fiscalizados en la notificación, mismos que se detallan a nivel estructura en la Guía de Apoyo para Implementación SIRA, misma que se encuentra publicada en el portal de VUCEM www.ventanillaunica.gob.mx -> menú AYUDA -> manuales y guías de usuario -> apartado de Insumos de Recintos Fiscalizados SIRA.

Información general de la operación.

- ➔ Consecutivo
- ➔ ID Asociado
- ➔ Fecha de registro
- ➔ Tipo de movimiento
- ➔ Tipo de operación
- ➔ Clave del recinto fiscalizado

Información del documento de transporte.

- ➔ Número y nombre de vuelo, buque o viaje + “_”+ IMO
- ➔ Tipo de Transporte
- ➔ Fecha y hora estimada de arribo de vuelo buque o viaje
- ➔ Origen del vuelo o buque.
- ➔ Número de manifiesto
- ➔ CAAT
- ➔ Peso
- ➔ UMP
- ➔ Piezas

Información de la guía Master

- ➔ BL- Master
- ➔ CAAT
- ➔ Tipo de operación
- ➔ Valor
- ➔ Tipo de moneda
- ➔ UMP
- ➔ Volumen
- ➔ UMV
- ➔ Piezas

- ID Parcialidad
- Secuencia
- Observaciones

Información de Mercancía - A nivel Máster no contenerizada

- Secuencia de mercancía
- País
- Descripción
- Valor
- Moneda
- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP
- Volumen
- Observaciones

VIN

- VIN

IMO

- IMO

Persona a nivel master (opcional)

- Tipo de persona
- Nombre de la persona
- Calle
- Número interior
- Número exterior
- Código postal
- Municipio
- Entidad federativa
- País + código país
- RFC o TAXID
- Correo electrónico
- Código ciudad + nombre de ciudad
- Contacto
- Teléfono
- Correo del contacto

Información de las guías house contenidas en la master

- BL – House
- CAAT

- Peso

Contenedor a nivel master

- Iniciales
- Número
- Tipo de contenedor
- Estado del contenedor

Sellos del contenedor

- Candado

Una vez que el recinto fiscalizado reciba la notificación, puede proceder con el Ingreso de la mercancía en cualquiera de sus 3 modalidades, dependiendo la operación podrán elegir la forma de ingreso que le asignarán a dicha mercancía.

1.1 Ingreso Simple

El recinto fiscalizado deberá realizar un ingreso simple siempre y cuando no existan diferencias entre lo transmitido y la mercancía arribada, el recinto fiscalizado deberá enviar un mensaje confirmando el ingreso con el layout con los siguientes campos, mismos que están descritos en el documento Guía de apoyo para la implementación SIRA.

No omito mencionar que una vez realizado el ingreso simple, SIRA almacenará la información, colocando la guía/ BL con estatus "Ingresado".

- Consecutivo
- ID asociado
- Fecha de registro
- Tipo de movimiento
- Detalle del tipo de movimiento
- Tipo de operación
- Clave del recinto fiscalizado
- Tipo de ingreso

Es importante señalar que una vez elegida dicha modalidad "Ingreso simple" podrán realizar el ingreso de 3 formas.

Ingreso simple por Master: Se realiza un ingreso simple de una master directa con los siguientes campos. (no tiene houses) (Movimiento 1 tipo de operación M)

- Tipo de mercancía
- Fecha de inicio de descarga
- Fecha fin de descarga
- Peso
- Condiciones de la carga
- Observaciones

Ingreso simple por House: Se pueden realizar ingresos de una o N houses, a su vez el campo "peso", se encarga de realizar la suma total de todas las houses a ingresar. (Movimiento 1 tipo de operación H)

- Guía house

Ingreso simple por Contenedor (Solo Aplica para recintos Marítimos): Se deben declarar iniciales + número de contenedor. (Para mayor referencia consultar la Guía de apoyo para la implementación SIRA)

- Iniciales del contenedor
- Número de contenedor

1.2 Ingreso Parcial

El recinto fiscalizado podrá ingresar la mercancía declarada en la master en el número de parcialidades que así lo requiera, únicamente deberá captura la información que está ingresando por cada parcialidad, dicho proceso deberá realizarlo hasta que finalice con el total declarado. (Para mayor referencia consultar la Guía de apoyo para la implementación SIRA)

- Consecutivo
- ID asociado
- Fecha de registro
- Tipo de movimiento (3)
- Detalle del tipo de movimiento
- Tipo de operación
- Clave del recinto fiscalizado
- Tipo de ingreso

A su vez dicha modalidad también puede realizarse por parcialidad en una master o house, para lo cual se muestran los campos requeridos para cada una:

Ingreso parcial por master: Cuando la mercancía no llegó completa y su ingreso se dará en parcialidades, cabe mencionar que el número de parcialidades por master a ingresar depende de la operación.

- Tipo de mercancía
- Fecha de ingreso de descarga
- Fecha fin de descarga
- Peso
- Número de parcialidad
- Cantidad
- UMC
- Condiciones de la carga
- Observaciones

VIN (Segmento Opcional)

→ VIN

Ingreso parcial por house: Cuando la mercancía no llegó completa, sin embargo, su ingreso se dará a las house que se hayan recibido en la notificación que se encuentran relacionadas a esa guía/ BL house.

- Guía house
- Tipo de mercancía
- Fecha de ingreso de descarga
- Fecha fin de descarga
- Peso
- Número de parcialidad
- Cantidad
- UMC
- Observaciones

1.3 Ingreso no manifestado

Dicha modalidad puede ser utilizada cuando por alguna causa la información del manifiesto no pueda ser descargada al sistema del recinto fiscalizado y por cuestiones operativas se requiera ingresar al inventario. Este proceso no va eximir a que el transportista y Agente internacional de carga realice la transmisión correspondiente, ya que de no llevarse a cabo la mercancía ingresada no podrá salir del recinto por incumplimiento.

No omito mencionar que el sistema SIRA guardará en su bitácora la modalidad de ingreso y para el método “no manifestado” se guardarán los campos correspondientes a la fecha y hora de ingreso por parte del recinto, así como la fecha y hora de la transmisión correcta por parte del transportista y Agente Internacional de carga, así como su justificación para utilizar este método en el campo de observaciones.

Información general de la operación

- Fecha de registro
- Tipo de movimiento
- Detalle del tipo de movimiento (4)
- Tipo de operación
- Clave del recinto fiscalizado

Datos de registro de entrada

- Tipo de mercancía
- Fecha inicio de descarga
- Fecha fin de descarga
- Peso
- Condiciones de la carga
- Observaciones

Información del documento de transporte

- ➔ Número y Nombre de Vuelo, Buque o Viaje + "-" +IMO
- ➔ Tipo de transporte
- ➔ Fecha y hora estimada de arribo de vuelo buque o viaje
- ➔ Origen del Vuelo o Buque.
- ➔ Número de Manifiesto
- ➔ CAAT
- ➔ Peso
- ➔ UMP
- ➔ Piezas

Información de la guía/BL master

- ➔ BL – Master
- ➔ CAAT
- ➔ Tipo de operación
- ➔ Valor
- ➔ Tipo de moneda
- ➔ Peso
- ➔ UMP
- ➔ Volumen
- ➔ UMV
- ➔ Piezas
- ➔ ID Parcialidad
- ➔ Secuencia
- ➔ Observaciones

Información de la mercancía a nivel master

- ➔ Secuencia de la mercancía
- ➔ País
- ➔ Descripción
- ➔ Valor
- ➔ Tipo de moneda
- ➔ Cantidad
- ➔ UMC
- ➔ Peso
- ➔ UMP
- ➔ Volumen
- ➔ Observaciones

VIN

- ➔ VIN

IMO

- ➔ IMO

Personas a nivel master

- Tipo de persona
- Nombre de la persona
- Calle
- Número interior
- Número exterior
- Código postal
- Municipio
- Entidad federativa
- Código país
- RFC
- Correo electrónico
- Código ciudad + nombre de la ciudad
- Contacto
- Teléfono
- Correo del contacto

Información de las guías/BL house contenidas en la master

- BL- House
- CAAT
- Tipo de operación
- Valor
- Tipo de moneda
- Peso
- UMP
- Volumen
- UMV
- Piezas
- ID Parcialidad
- Secuencia
- Observaciones

Información de la mercancía a nivel House no contenerizada (opcional)

- Secuencia de la mercancía
- País
- Descripción
- Valor
- Tipo moneda
- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP
- Volumen
- Observaciones

VIN

→ VIN

IMO

→ IMO

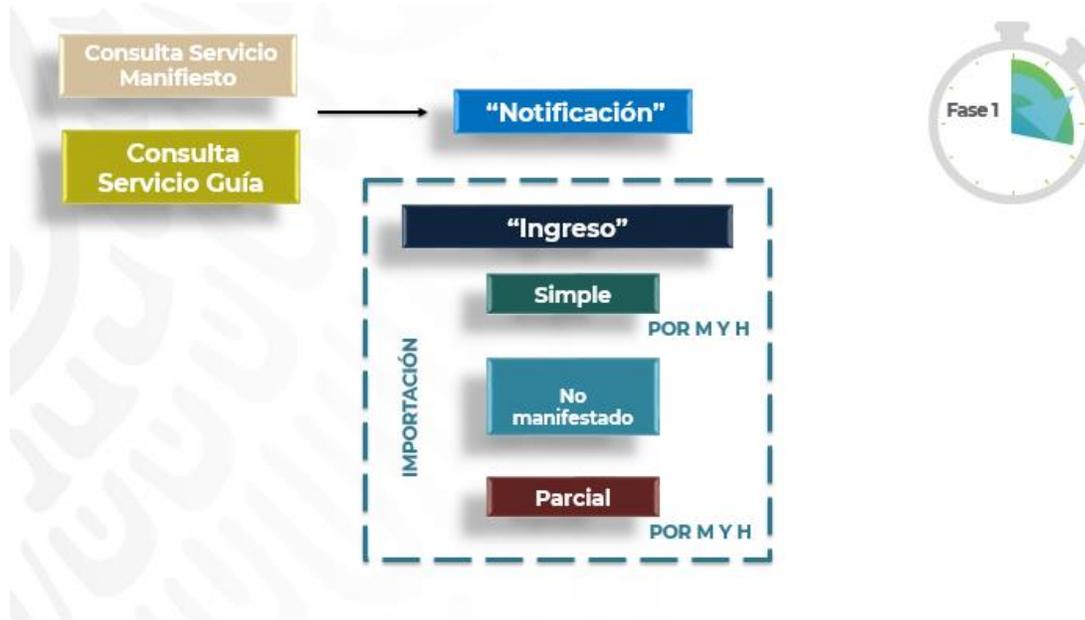
Personas a nivel house (opcional)

- Tipo de persona
- Nombre de la persona
- Calle
- Número interior
- Número exterior
- Código postal
- Municipio
- Entidad federativa
- Código país
- RFC
- Correo electrónico
- Código Ciudad + Nombre Ciudad.
- Contacto
- Teléfono
- Correo de contacto
- Contenedor a nivel master
- Iniciales
- Número
- Tipo de contenedor
- Estado del contenedor

Sellos del contenedor

→ Candado

A continuación, se muestra un diagrama sobre los puntos implementados para la FASE 1, para su conocimiento.



1.4 Consultas

Las consultas del Servicio 1 y 2, tienen como objetivo que los recintos fiscalizados obtengan la guía/BL y manifiesto en caso de no recibir en su sistema la "Notificación" por lo cual podrán descargar dicha información a través de VUCEM con estas dos consultas.

A continuación, se muestran las URL´s correspondientes en cada servicio, no omito mencionar que la información técnica detallada se encuentra en www.ventanillaunica.gob.mx -> menú "AYUDA" -> manuales y guías de usuario -> "Insumos de Recintos Fiscalizados SIRA".



Servicio 1 – Consulta Manifiesto

<https://201.151.252.116:9202/recintos/ConsultaManifiestos?wsdl>

Servicio 2 – Consulta Guía

<https://201.151.252.116:9202/recintos/ConsultaDetalleGuia?WSDL>

Servicio 3 - Servicio 3 Consulta Notificación Transferencia

Dicho servicio podrá ser utilizado en caso de que el recinto destino no reciba la “notificación” del proceso cero en su servicio web, por lo que podrá consultar los datos del ID Asociado, correspondientes a la aduana a la que pertenezcan.

Para obtener el ID asociado se requiere que el recinto destino tenga el número de manifiesto y número de guía, mismos que podrá obtener de la Consulta del servicio 1 y 2.

Servicio 4 – Servicio Consulta de manifiesto por rango de fechas

En esta consulta se podrá obtener el detalle de los manifiestos, únicamente será necesario seleccionar el medio de transporte, rangos de fechas de inicio y fin, número de recinto y aduana.

2. SALIDAS FASE 2

Esta fase comprende el retiro de la mercancía del recinto fiscalizado donde fue ingresada, dicho movimiento se realiza una vez que el Agente Aduanal notifica al recinto fiscalizado que la documentación está completa y que la mercancía fue pagada.

A continuación, se muestran los tipos de salidas que tenemos considerados para esta fase.

- Salida por pedimento.
- Salida por requerimiento de alguna autoridad.
- Salida no manifestada.

2.1 Salidas por pedimento

El recinto fiscalizado notifica la salida a través de una “Solicitud de salida” en la cual va indicar la mercancía a retirar. Por otra parte, SIRA validará que el peso y las piezas que retira no exceda al peso ingresado en la guía/BL además de que el pedimento tenga el estado correcto para poder presentarse al despacho aduanero además del número de integración asignado, ya que con dicho número podrá presentar la mercancía al módulo de selección automatizada a fin de que se realice la modulación correspondiente con los sistemas de PITA y MATCE.

Existen 2 métodos de salida por pedimento a la importación a realizar los cuales son:

- Salida simple: Se utiliza cuando no existan diferencias entre lo transmitido, ingresado y lo solicitado para retirar. (Se realiza la salida total de la mercancía ingresada ya sea por master o house). En el caso de marítimo, se deberán declarar todos los contenedores o mercancía declarada en el documento de transporte.

- Salida parcial: Se utiliza cuando la mercancía se retira por parcialidades, el sistema permitirá más de una salida por cada Id Asociado o consecutivo depende de las necesidades de la operación, cabe mencionar que dicho retiró puede realizarse por master o por house. En el caso de marítimo se podrá solicitar la salida por cada contenedor declarado en el manifiesto.

2.2 Solicitud de salida

A continuación, se enlistan los campos requeridos para la solicitud de salida, no omito mencionar que el detalle y estructura de los mismos se encuentra en el documento Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información general

- ➔ Consecutivo
- ➔ ID asociado
- ➔ Fecha de registro
- ➔ Tipo de movimiento
- ➔ Detalle del tipo de movimiento
- ➔ Tipo de operación
- ➔ Clave del recinto fiscalizado

Tipos de Salida

- ➔ Tipo de salida

Master

- ➔ Pedimento
- ➔ Aduana
- ➔ Patente
- ➔ Remesa
- ➔ Partes II
- ➔ Clave de pedimento
- ➔ Número de integración
- ➔ Número de master

Información de mercancía master

- ➔ Cantidad
- ➔ UMC
- ➔ Peso
- ➔ UMP

House

- ➔ Número de guía house

Información de la mercancía house

- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP

Contenedor (Opcional)

- Iniciales del contenedor
- Número de contenedor

Información de mercancía del contenedor (Opcional)

- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP

2.3 Confirmación de Salida

Posterior a la solicitud de salida, el recinto fiscalizado deberá realizar la “Confirmación de salida”, siempre y cuando el recinto fiscalizado tenga la certeza de que del retiro de la mercancía ya que una vez confirmado no será posible realizar ningún movimiento adicional.

A su vez SIRA llevará las bitácoras correspondientes, identificando el número de pedimento, remesa o partes II, que sale del recinto fiscalizado, mismo que deberá estar validado y pagado para pedimentos normales y partes II.

Los campos requeridos para la confirmación de salida son los siguientes, el detalle y estructura de los mismos se encuentra en el documento Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información general de la operación

- Consecutivo
- ID asociado
- Fecha de registro
- Tipo de movimiento
- Detalle del tipo de movimiento
- Tipo de operación
- Clave del recinto fiscalizado

Tipo de Salida

- Tipo de salida

Master

- Pedimento
- Aduana

- Patente
- Remesa
- Parte II
- Clave de pedimento
- Número de integración
- Número de master

Información de la mercancía master

- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP

House (Opcional)

- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP

Contenedor (Opcional)

- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP

2.3 Cancelaciones

Las cancelaciones en SIRA hacen referencia a la acción de invalidar el último movimiento realizado en el sistema SIRA, es decir puede cancelar los ingresos, los movimientos y las solicitudes de salida, ya sea por ID asociado o por ID asociado y consecutivo, reactivando el status y la última operación realizada previa a la cancelación.

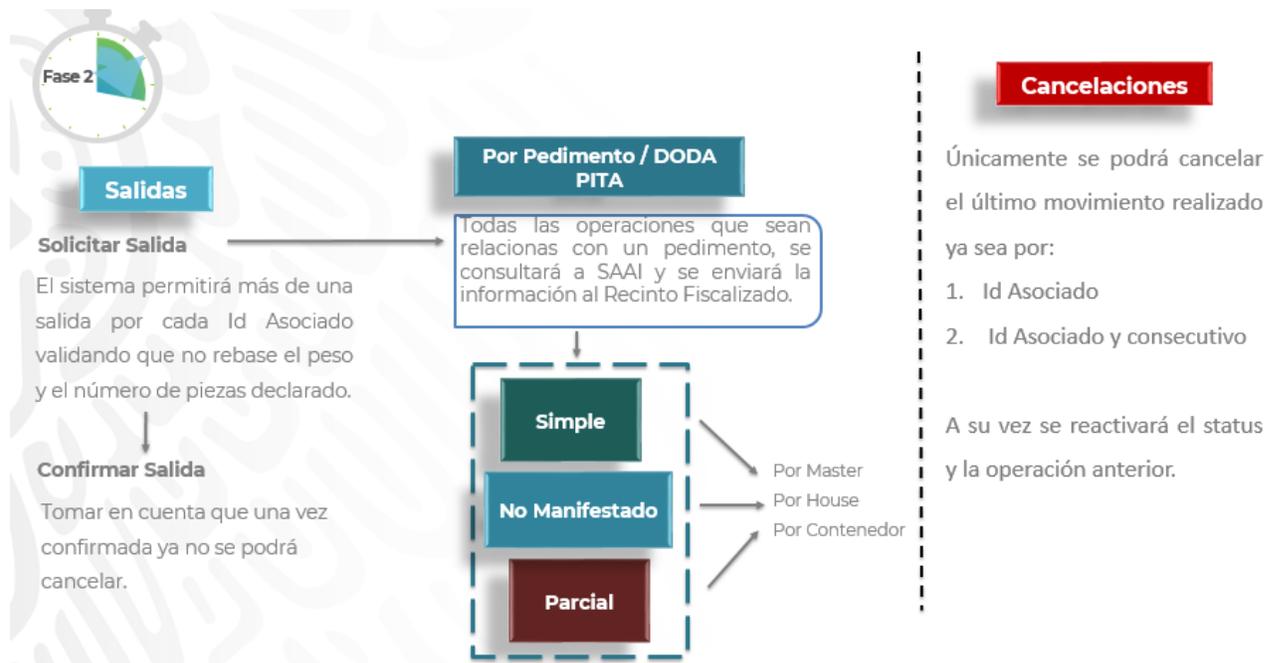
Cabe señalar que las cancelaciones pueden ser utilizadas, sin embargo, una vez realizado el proceso de "Confirmación de salida" no se podrán ejecutar ninguna "Cancelación adicional". Cabe señalar que la estructura del mensaje de cancelación lo encontrará en la Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información General

- Consecutivo
- ID asociado
- Fecha de registro
- Tipo de movimiento
- Detalle del tipo de movimiento
- Tipo de operación
- Clave del recinto fiscalizado

➔ Motivo de cancelación

A continuación, se muestra un diagrama sobre los puntos implementados para la FASE 2, para su conocimiento.



3. MOVIMIENTOS DENTRO DEL RECINTO FISCALIZADO Y REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD FASE 3

Esta fase se refiere a los movimientos permitidos a dentro del recinto fiscalizado.

3.1 Transferencias

La transferencia de la mercancía se realiza cuando el consignatario de la mercancía informa al recinto origen que es necesario que mueva la mercancía a un nuevo recinto al que se le denomina recinto destino, cabe mencionar que dicho tipo de movimientos se realizan dependiendo las necesidades de cada cliente.

➔ **Salida por Transferencia:** El recinto origen ejecuta la solicitud de salida por transferencia la cual podrá realizar por:

Total:

-> **Guía Master:** Por el total de la mercancía manifestada.

Parcial:

-> **Guía House:** Por una o varias guías house manifestadas en la guía master. (Debe existir una desconsolidación previa)

-> **Contenedor:** Por el total de la mercancía contenida en el contenedor o por una parcialidad del mismo. (Debe existir una desconsolidación previa)
Cabe señalar que la estructura del mensaje de **solicitud de salida por transferencia total** lo encontrará en la Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.



Información General de la operación (Obligatorio)

- ➔ **Consecutivo**
- ➔ **Id Asociado**
- ➔ Fecha del registro
- ➔ Tipo de movimiento
- ➔ Detalle del tipo de movimiento
- ➔ Tipo de operación
- ➔ Clave del recinto fiscalizado

Información de transferencia (obligatorio)

- ➔ Tipo de transferencia
- ➔ Clave del recinto fiscalizado destino

Guía Master (obligatorio)

- ➔ Número de master

Cabe señalar que la estructura del mensaje de **solicitud de salida por transferencia parcial** lo encontrará en la Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información general de la operación (obligatorio)

- Consecutivo
- Id asociado
- Fecha registro
- Tipo de movimiento
- Detalle del tipo de movimiento
- Tipo de operación
- Clave del recinto fiscalizado

Información de transferencia (obligatorio)

- Tipo de transferencia
- Clave del recinto fiscalizado destino

Guía Master (obligatorio)

- Número de master

Guía house (opcional)

- Número de house

Contenedor (opcional)

- Iniciales
- Número

Cabe señalar que la estructura del mensaje de **confirmación de salida por transferencia** lo encontrará en la Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información general de la operación (obligatorio)

- Consecutivo
- Id asociado
- Fecha de registro
- Tipo de movimiento
- Detalle del tipo de movimiento
- Tipo de operación
- Clave del recinto fiscalizado

Notificación de Transferencia

El recinto fiscalizado destino recibirá una notificación de la VUCEM a través del **proceso cero** indicando los datos del ID asociado y numero consecutivo de las guías que se van a transferir.

Adicionalmente la VUCEM enviará por **correo electrónico** la notificación de transferencia de las guías que fueron declaradas en la salida por el recinto origen.

Servicio 3 Consulta Notificación Transferencia: Dicho servicio podrá ser utilizado en caso de que el recinto destino no reciba la “notificación” del proceso cero en su servicio web, por lo que podrá consultar los datos del ID Asociado, correspondientes a la aduana a la que pertenezcan.

Para obtener el ID asociado se requiere que el recinto destino tenga el número de manifiesto y número de guía, mismos que podrá obtener de la Consulta del servicio 1 y 2.

Rechazo por Transferencia: Si el recinto destino no está de acuerdo con la transferencia podrá rechazar dicha operación. Cabe mencionar que en caso de rechazo la mercancía seguirá bajo la custodia y responsabilidad del recinto origen.

Ingreso por Transferencia: Una vez que el recinto fiscalizado destino recibió la información de la notificación de transferencia y verificó la mercancía corresponde con lo que está ingresando físicamente, deberá notificar los números de idAsociado y consecutivo de la mercancía que está ingresando por transferencia.

Cabe señalar que la estructura del mensaje de **ingreso por transferencia** lo encontrará en la Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información general de la operación (obligatorio)

- Consecutivo
- Id asociado
- Fecha de registro
- Tipo de movimiento
- Detalle del tipo de movimiento
- Tipo de operación
- Clave del recinto fiscalizado

3.2 Traspaleo

Dicha operación se realiza al momento en que se mueve la mercancía de un contenedor a otro, para SIRA se realizará de 1 a 1 (es decir del contenedor A otro contenedor).

Cabe señalar que la estructura del mensaje de Traspaleo lo encontrará en la Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información General de la operación (obligatorio)

- Consecutivo
- Id asociado
- Fecha de registro
- Tipo de movimiento
- Detalle de tipo de movimiento
- Tipo de operación

- Clave de recinto fiscalizado
- Observaciones

Contenedor origen (obligatorio solo una ocurrencia)

- Iniciales del contenedor origen
- Número de contenedor origen

Mercancía de contenedor origen

- Secuencia de mercancía
- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP

Contenedor Destino (Obligatorio solo una ocurrencia)

- Iniciales del contenedor destino
- Número de contenedor destino
- Tipo de contenedor destino
- Estado del contenedor destino

Sellos del contenedor destino

- Candado

Mercancía contenedor Destino

- Secuencia mercancía
- Cantidad
- UMC
- Peso
- UMP

3.3 Registro De Inconsistencias en la Mercancía (Antes Incidencias)

En este módulo se deberán declarar las operaciones que afectan el total de piezas o peso de las mercancías tal como **robo, pérdida, daño, localización, merma y sellos alterados**.

En todos los casos se realizará mediante Web Service, en el cual estará incluyendo el identificador de la mercancía, el peso y número de piezas, mismas que serán disminuidas o agregadas según el tipo de movimiento declarado. (pérdida/ merma etc.)

Robo: Sustracción de la mercancía ingresada por un tercero sin permiso del recinto fiscalizado. (Será necesario que el RF ejecute el proceso legal de robo). Se bloquea la mercancía.

- ➔ **Pérdida:** Faltante de mercancía ingresada, sin evidencia de sustracción de un tercero. (Será necesario que el RF ejecute el proceso legal de pérdida). Se bloquea la mercancía.
- ➔ **Localización:** Ubicación de mercancía, solo se podrá realizar una localización siempre que haya una incidencia previa de "robo" o "pérdida". Se desbloquea la mercancía.
- ➔ **Merma:** Reducción de la mercancía por daño o accidente,
- ➔ **Sellos alterados:** Ruptura de los sellos originales declarados al ingreso de la mercancía al Recinto Fiscalizado.

Cabe mencionar que dicho movimiento podrá realizarse siempre y cuando la mercancía haya sido ingresada y no podrá ejecutarse si la mercancía ya cuenta con una solicitud de salida o confirmación de salida, ya que el sistema no lo permitirá, puesto que las incidencias solo se realizarán cuando la mercancía se encuentre dentro del recinto fiscalizado.

La estructura del mensaje de Incidencias lo encontrará en la Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información general de la operación (obligatorio)

- ➔ Consecutivo
- ➔ Id Asociado
- ➔ Fecha de registro
- ➔ Tipo de movimiento
- ➔ Detalle de tipo movimiento
- ➔ Tipo de operación
- ➔ Clave del Recinto fiscalizado
- ➔ Tipo de incidencia

Lista de e-document (opcional)

- ➔ Edocument

Guía Master (opcional)

- ➔ Número de master

Mercancías master (opcional)

- ➔ Secuencia mercancía
- ➔ Cantidad
- ➔ UMC
- ➔ Peso
- ➔ UMP

Guía House (opcional)

- ➔ Número de house

Mercancía House (opcional)

- ➔ Secuencia de mercancía
- ➔ Cantidad
- ➔ UMC
- ➔ Peso
- ➔ UMP

Contenedor (opcional)

- ➔ Iniciales
- ➔ Número

Mercancía Contenedor (Una o muchas ocurrencias)

- ➔ Secuencia mercancía
- ➔ Cantidad
- ➔ UMC
- ➔ Peso
- ➔ UMP

3.5 Desconsolidación

Actividad que permite separar los documentos de transporte que se encuentran consolidados en un embarque.

Se podrá desconsolidar las guías house que se encuentran asociadas a una guía master de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- ➔ Desconsolidación por master: Para realizar la desconsolidación de una guía master completa que fue ingresada, el recinto deberá notificar el aviso de

desconsolidación y la VUCEM enviará el P0 de todas las guías houses que fueron desconsolidadas y que están asociadas a la master.

- ➔ Desconsolidación parcial por house: Cuando se realice un ingreso de las guías house individuales, podrán realizar la desconsolidación de la master y solo podrán salir las guías houses que fue ingresadas.

Las guías houses que no han sido ingresadas no se permitirá la desconsolidación ni salida.

Las guías houses que fueron ingresadas y no fueron declaradas en una desconsolidación, no se permitirá realizar la solicitud de salida por house.

- ➔ Al realizar una desconsolidación parcial, se deberán declarar todas las guías houses en los avisos de desconsolidación para que se permita la salida de las guías restantes.

Se deberá modificar la "SOLICITUD DE SALIDA", no se podrá realizar una solicitud de salida por house, a aquellas que su máster tenga una operación de "desconsolidación".

Cabe señalar que la estructura del mensaje de desconsolidación lo encontrará en la Guía de Apoyo para la Implementación SIRA.

Información General de la operación (obligatorio)

- ➔ Consecutivo
- ➔ Id asociado
- ➔ Fecha de registro
- ➔ Tipo de movimiento
- ➔ Detalle del tipo de movimiento
- ➔ Tipo de operación
- ➔ Clave del recinto Fiscalizado

Información del documento de transporte master (obligatorio)

- ➔ Número de master

Información house (opcional)

- ➔ Número de house

Información de contenedor (opcional)

- ➔ Iniciales del contenedor origen
- ➔ Número de contenedor origen

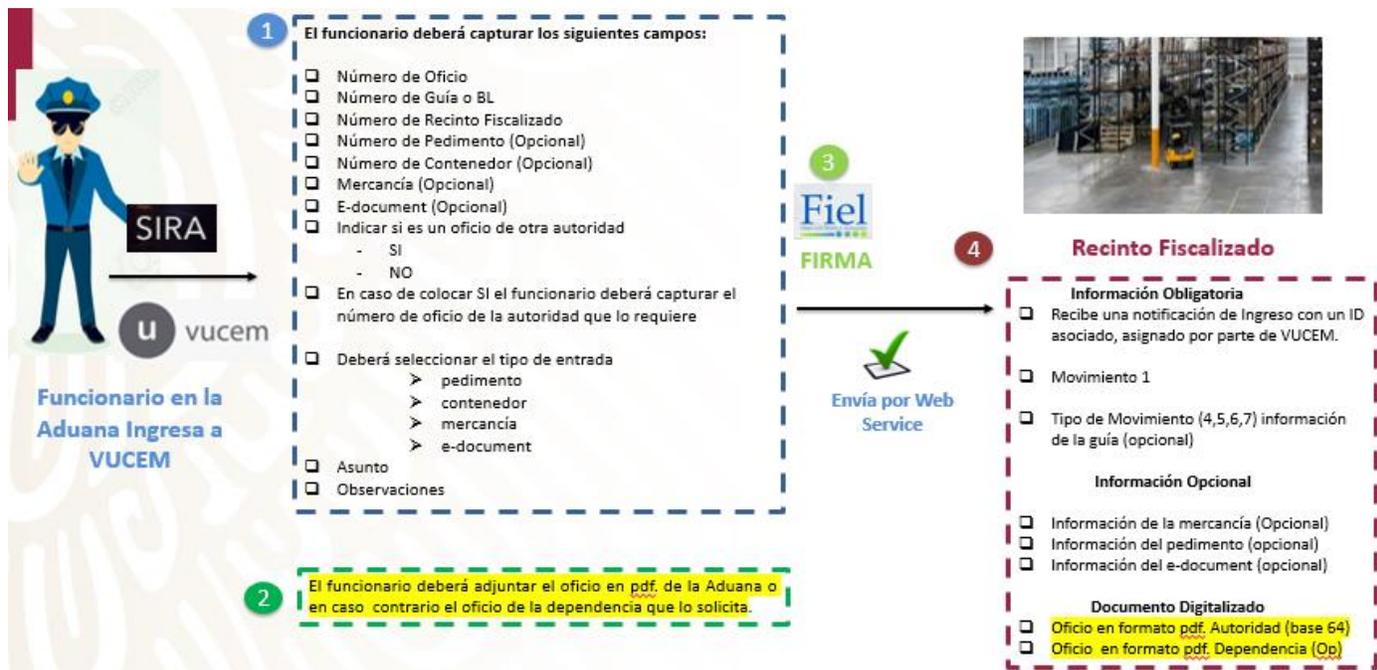
3.6 Subdivisión

Es el proceso considerado para retirar mercancía de una guía master (directa) o house, La mercancía puede ser subdividida por uno o varios clientes o en caso de que sea retirada de forma parcial.

Al realizar la subdivisión de mercancías, SIRA enviará de respuesta con el id asociado de la guía y el consecutivo de la operación.

En salidas parciales, la VUCEM verificará el saldo de la guía y que tenga un movimiento de subdivisión.

3.7 Ingreso y salida por parte de la Autoridad



*Ejemplos SIRA

Es importante mencionar que podrán encontrar material de apoyo en www.ventanillaunica.gob.mx -> menú de AYUDA -> seleccionar manuales y guías de usuario -> Insumos de Recintos Fiscalizados SIRA -> Ejemplos SIRA.